



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 176 DE FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019

5

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301220190030700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Karina Carmona Martinez	Nacion Rama Judicial Direccion Seccional De Administracion Judicial De Sucre, Nacion Rama Judicial Consejo Superior De La Judicatura Y Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	13/12/2019	Manifiesta Impedimento
08001333301220190013100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lelis Amparo Gordillo Gutierrez	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares - Cremil	11/12/2019	Sentencia - Fallo 1A Inst.- Declara La Nulidad Parcial De La Resolución No. 9831 Del 13 De Diciembre De 2017 De La Cual La Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremil, Y La Nulidad De La Resolución No. 16026 Del 11 De Julio De 2018, Por Medio De La Cual Se Resolvió El Recurso De Reposición Contra La Resolución N 9831 Del 13 De Diciembre De 2017



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

5

ESTADO No. 176 DE FECHA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019

08001333301220190029200 Tutela	Procuraduría Regional Del Atlántico, Procuraduría Provincial De Barranquilla, Gobernación Del Atlántico Y Otros	12/12/2019	Sentencia - Fallo 1A Inst.- Niega Por Improcedente.
--------------------------------	---	------------	---

Número de registros: 3

En la fecha lunes, 16 de diciembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Este estado electrónico permanecerá para consulta al público en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, durante todo el día en que fue insertado

Generado de forma automática por Justicia XXI

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario